



UNIÓN SINDICAL OBRERA U.S.O

De la Industria del Petróleo y las Energías Alternativas

Personería Jurídica # 005272 octubre 22 de 1993

Afiliada a la CUT y FUNTRAMIECO

Bogotá, Febrero 05 de 2026.

CIRCULAR INTERNA No. 005 de 2026.

Asunto: Convocatoria a elección de negociadores pliego USO – CENIT.

Destinatarios: Trabajadores directos de CENIT afiliados a la USO Subdirectivas SUO, Monterrey, Orito y Bogotá.

La Junta Directiva Nacional de la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo y las Energías Alternativas – USO, en el ejercicio de sus funciones estatutarias, se permite comunicar lo siguiente:

El día veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) se llevó a cabo la Asamblea de Trabajadores Directos de CENIT afiliados a la USO. En dicha Asamblea se aprobaron, entre otros asuntos, la presentación del pliego de peticiones a la empresa CENIT y el nombramiento de los negociadores que representarán a los trabajadores en el respectivo proceso de negociación colectiva.

Durante el desarrollo de la Asamblea, se eligieron tres (3) negociadores en representación de la población BENEFLEX. Sin embargo, no se recibieron postulaciones para la elección de los tres (3) negociadores correspondientes a la población de Sustitución Patronal. Por tal motivo, la Presidencia de la Asamblea otorgó un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de dicha Asamblea, para llevar a cabo dicha elección. Al vencer el plazo establecido, no se han presentado los nombres de los negociadores correspondientes a la población de Sustitución Patronal, conforme a lo dispuesto.

Adicionalmente, se constató que dos (2) de los trabajadores inicialmente elegidos como negociadores en representación de la población BENEFLEX se encuentran incursos en impedimentos estatutarios para ejercer dicha función, así como que no se recibieron postulaciones para la designación de los negociadores correspondientes a la población de sustitución patronal.

En tal sentido, y con el fin de subsanar estas situaciones, dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Asamblea de Trabajadores celebrada el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), y garantizar la observancia de los estatutos de la USO y de la normatividad legal vigente, la Junta Directiva Nacional informa que convocará a una Asamblea, en cuyo marco se procederá a la designación de los negociadores que representarán a los trabajadores en el proceso de negociación del pliego de peticiones aprobado en dicha fecha.



UNIÓN SINDICAL OBRERA U.S.O

De la Industria del Petróleo y las Energías Alternativas

Personería Jurídica # 005272 octubre 22 de 1993

Afiliada a la CUT y FUNTRAMIEXCO

Dicha Asamblea se llevará a cabo el día doce (12) de febrero de dos mil veintiséis (2026), a las 6:00 p. m., mediante asamblea virtual y voto electrónico. La convocatoria será comunicada oportunamente, junto con la información logística correspondiente.

Asimismo, se establece que el proceso de postulación de candidatos para aspirar a ser negociadores se llevará a cabo a partir del día diez (10) de febrero a las 7:00 am y hasta el once (11) de febrero de 2026 a las 10:00 pm, y se realizará a través del enlace que se proporciona a continuación:

[Postulación como negociador CCT USO CENIT 2026 \(2\): Rellenar formulario](#)

La presente circular se expide para los fines pertinentes, en cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Asamblea y de las disposiciones estatutarias vigentes.

Cordialmente,

MARTÍN FERNANDO RAVELO RAVELO

Presidente Junta Directiva Nacional – USO